

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21998 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 650/12 por auto de 06/04/18 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor LEUTER SA con C.I.F. A80993223.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 11 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024984-1